



Municipalidad de San José Chacayá, Sololá Guatemala, C.A.



San José Chacayá, Sololá
Mes de marzo

En consideración al artículo 17 Ter del decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso E relativo a "Convenios con otras entidades".

La municipalidad de San José Chacayá, del departamento de Sololá, hace constar que en el mes de marzo del año 2025 suscribió, **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE CICLISMO DE SOLOLÁ CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ.**

Y. para los usos legales que a la parte interesada le convenga, se extiende, se firma y se sella la presente en una hoja membretada



Roberto Estuardo Tzay Ajtz'ib
Secretario municipal